



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 126/12 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales, Orientación Docente: **EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA (Código 2072)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **AREA 1: EDUCACIÓN: TEMA C)** Transformaciones educativa. Articulación con el polimodal. **TEMA D)** Formación de recursos humanos para todos los niveles de la educación. **AREA 11 CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS: TEMA B)** Estudios éticos sociales de la ciencia y tecnología. Epistemología. Ética y sociedad. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó la Doctora Carola Soledad ASTUDILLO.

Que la evaluación de la postulantea inscrita en el mencionado Concurso, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución y Resolución del Consejo Superior Nro.060/08.

Que como resultado de las actuaciones la Comisión Asesora considera que la aspirante acredita sobrados méritos para el cargo objeto de dicho concurso.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Personal de este Consejo Directivo, proponiendo la designación de la Doctora Carola Soledad ASTUDILLO.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

II.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Designar a la **Doctora Carola Soledad ASTUDILLO** (D.N.I.NRO. 27.070.451), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), Orientación docente: **EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA (Código 2072)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/00 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 30 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.:

254

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.

Dr. Marcelo Raffi FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.